

MEDIDAS RESTRICTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONFLICTO RUSIA-UCRANIA: REGLAMENTO DEL CONSEJO N°2022/345 Y VISIÓN COMUNITARIA

RESTRICTIVE SANCTIONS FROM THE EUROPEAN UNION IN THE RUSSIA-UKRAINE CONFLICT: COUNCIL REGULATION N°2022/345 AND COMMUNITY VISION

Melanie Iveth Palma Zevallos ^{1*}

¹ Club de Investigación de la Carrera de Derecho. Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7974-360X>. Correo: e.mipalma@sangregorio.edu.ec

Luisa Sofia Mieles Delgado ²

² Club de Investigación de la Carrera de Derecho. Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4239-6543>. Correo: e.lsmieles@sangregorio.edu.ec

Astrid Alejandra Hidalgo Valverde ³

³ Carrera de Derecho. Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-5395-9924>. Correo: aahidalgo@sangregorio.edu.ec

* Autor para correspondencia: e.mipalma@sangregorio.edu.ec

Resumen

La Unión Europea, en sus inicios, tuvo como objetivo impulsar la cooperación económica, bajo la premisa de que el comercio genera interdependencia entre los países, lo que reduce las posibilidades de conflicto. Sin embargo, a pesar de la intención de la UE de mitigar los conflictos, no pudo evitar la disputa entre Rusia y Ucrania, la cual está arraigada en una compleja trayectoria histórica y cultural. La invasión de Rusia al territorio ucraniano llevó al Consejo de la Unión Europea a imponer sanciones a Rusia. El objeto de estudio del presente proyecto fue analizar el Reglamento N°2022/345 del Consejo de la Unión Europea, que establece sanciones con efectos mayoritariamente económicos, pero que también producen consecuencias sociales. La metodología aplicada fue cualitativa, utilizando la técnica de revisión bibliográfica, y se sustentó en métodos analíticos, exegéticos e histórico-lógicos. Como conclusión, se reflexionó sobre si este tipo de reglamentos generaron un aporte significativo para el país afectado por el conflicto que en este caso es Ucrania o si en

realidad se estaría ante un conflicto histórico-cultural disfrazado entre las potencias aliadas al bloque y Rusia, con un objetivo de limitación y aislamiento de fin geopolítico.

Palabras clave: conflicto ruso- ucraniano; Derecho Comunitario; integración regional; medidas restrictivas; Unión Europea

Abstract

The European Union, in its beginning, had the objective of promoting economic cooperation, under the premise that commerce generates interdependence between countries, which reduces the possibilities of conflict. However, despite the intention of the UE to mitigate the conflicts, it could not avoid the dispute between Russia and Ukraine, a dispute that is rooted in a complex historical and cultural trajectory. The Russian invasion of Ukraine brought the Council of the European Union to impose sanctions on Russia. The object of study of the present project was to analyze the Council Regulation N°2022/345 of the European Union that establishes sanctions with mostly economic effects, but also has social consequences. The methodology applied was qualitative, using the bibliography review, and was sustained in analytic methods, by exegetic and historical logic. By all counts, it was reflected about if this type of regulations generated an important contribution for the conflict affected country that in this case was Ukraine or if was in fact a historic-cultural conflict disguise between the power allies of the regional bloc, and Russia. With the objective of isolation and limitation for geopolitical purposes.

Keywords: Russian- Ukrainian conflict; Community Law; regional integration; restrictive measures; European Union

Fecha de recibido: 28/09/2024

Fecha de aceptado: 07/11/2024

Fecha de publicado: 03/12/2024

Introducción

Los conflictos armados internaciones en el siglo XXI se han vuelto cada vez más complejos, tanto en su evolución, tipos de enfrentamientos, gestión y resolución. En el presente trabajo se centra en el conflicto que ha tenido Rusia y Ucrania, el cual ha sido un enfrentamiento durante los últimos años que sigue teniendo en vilo no solo a sus poblaciones sino a la comunidad internacional ya que al realizar el análisis del conflicto se logró deducir que este se entiende como una disputa por poder, intereses, valores, reclamos de estatus y recursos escasos.

Es por esto que se asume que la guerra Rusia-Ucrania es un conflicto armado internacional prolongado, con importantes posibilidades de que se transforme en un conflicto más amplio e intratable, por lo cual es fundamental que los actores involucrados busquen otras alternativas para proveer una escala mayor y así encontrar soluciones sostenibles que logren promover la paz y la estabilidad en la región. Es por esto que la

problemática abordada en el presente artículo se abordara bajo la interrogante: ¿Cuáles son los efectos jurídicos que desde una perspectiva comunitaria genera el Reglamento N°2022/345 en el marco de las medidas restrictivas del conflicto Rusia- Ucrania?

Como una búsqueda de evitar que se sigan produciendo efectos negativos es que el Parlamento de la Unión Europea tomo la decisión de reformar el Reglamento (UE) N°833/2014 modificando y añadiendo articulados para así concebir el Reglamento (UE) N°2022/345 sobre medidas restrictivas impuestas a Rusia como consecuencia de su invasión a el territorio de Ucrania.

Al ser condenado Rusia con firmeza por la agresión militar injustificada que la Federación de Rusia llevo a cabo es que se han producido diferentes consecuencias, tanto en el ámbito social, pero sobre todo en el económico como se pudo observar en el Reglamento estudiado, estas consecuencias que se siguen observando hasta la actualidad ya que se siguen generando efectos no solo para los países involucrados sino también para el marco internacional.

Contexto histórico de la Unión Europea como bloque de integración regional

El origen de la Unión Europea como bloque de integración regional se sitúa en 1950, cuando Robert Schumann el ministro francés de Asuntos Exteriores realizó de forma pública una Declaración dirigida a Alemania en la cual propuso realizar en conjunto la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común logrando crear una organización abierta a la participación de los demás países de Europa. Lo cual logró dejar atrás las diferencias de ambos países con la finalidad de establecer bases comunes en el desarrollo económico.

De esta forma, nació la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cuyo tratado constitutivo bajo el nombre de Tratado de París fue firmado el 18 de abril de 1951 entrando en vigor en 1952 para los seis países miembros: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. El tratado cuyo periodo constaba de 50 años, tuvo expiración en julio de 2002. Los países que continuaban con la voluntad de continuar con la construcción europea además de los países que conformaban la CECA firmaron en 1957 los Tratados de Roma para la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Económica Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE).

La CECA y la CEEA fijaron unos objetivos económicos específicos, y en unos ámbitos económicos determinados (el carbón y el acero, y la energía atómica, respectivamente) por otro lado la CEE. Y es así, que la Comunidad de Madrid (2019) nos menciona como se estableció objetivos más ambiciosos y generales:

“sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos”, “asegurar (...) el progreso económico y social de los respectivos países”, y eliminar las barreras que dividían Europa para consolidar “la defensa de la paz y la libertad”. Para ello, el Tratado de la CEE proponía establecer un mercado común que garantizara la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales, y aproximar progresivamente las políticas económicas de los Estados miembros (en particular las políticas agrícolas, de transporte y comercio, y las reglas de la competencia y de la transparencia de precios). (p.3)

Para poder alcanzar aquellos los objetivos, los Tratados de París y de Roma establecieron lo que fueron las bases de una arquitectura comunitaria. Al principio de una forma parcialmente independiente ya que sólo la

Asamblea Parlamentaria y el Tribunal de Justicia eran comunes a las tres Comunidades, sin embargo, el 8 de abril de 1965 se firmó en Bruselas el Tratado de fusión de los Ejecutivos que entró en vigor el 1 de enero de 1967, en el cual se constituía un Consejo y una Comisión únicos para las tres Comunidades.

Los efectos positivos que la creación de las Comunidades Europeas tuvo para la economía de los países europeos miembros, llevaron a otros países a interesarse a adherirse. Más tarde en 1992 se realizó la reforma de los Tratados fundacionales con la firma en Maastricht del Tratado de la Unión Europea que tuvo vigor en 1993 que modificó ampliamente los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas introduciendo nuevos objetivos.

Es por esto que se afirma que la Unión Europea (UE) ha experimentado una interesante evolución desde sus inicios hasta la actualidad, pasando de un enfoque principalmente económico a uno más social, esto quiere decir que en sus inicios pertenecía a la teoría clásica ya que se centró en la creación de un mercado común para facilitar el comercio y la cooperación económica entre los Estados miembros además de establecer la Comunidad Económica Europea (CEE) con el objetivo de eliminar barreras comerciales y fomentar la integración económica.

Después de esto pasa de pertenecer netamente a la teoría clásica a una dinámica, ya que, se ampliaron las áreas de cooperación logrando así el surgimiento de políticas sociales y de empleo para abordar cuestiones como la igualdad, la protección laboral y la cohesión social, los cuales se han podido evidenciar en sus objetivos más recientes como bloque.

Reino Unido abandonó la Unión Europea en 2020, actualmente la Unión Europea cuenta con veintisiete Estados miembros y cuenta con veinticuatro lenguas oficiales. Veinte de los países cuentan con una misma moneda denominada euro y a estos países se les denomina zona euro. Desde 1985 el espacio Schengen permite la circulación de personas y empresas sin controles fronterizos, comenzó en 1985 con cinco países y en la actualidad cuenta con veinticinco países de la Unión Europea y cuatro que no pertenecen a la Unión Europea. (Saraiva, 2022)

El Consejo de la Unión Europea (2023) ha acordado:

Suprimir los controles en las fronteras interiores aéreas y marítimas con Bulgaria y Rumanía. Ambos Estados miembros aplican plenamente el acervo de Schengen desde el 31 de marzo de 2024, fecha a partir de la cual quedan suprimidos los controles en las fronteras interiores aéreas y marítimas. Tras este primer paso, el Consejo debe adoptar una nueva decisión para establecer una fecha para la supresión de los controles en las fronteras terrestres interiores. (párr. 1)

Hay cuatro instituciones principales responsables de la toma de decisiones que dirigen la administración de la UE. Estas instituciones proporcionan colectivamente orientación política a la UE y desempeñan distintas funciones en el proceso legislativo. Aquí encontramos a el Parlamento Europeo (Bruselas/Estrasburgo/Luxemburgo) que representa a los ciudadanos de los Estados de la UE y es elegido directamente por ellos; el Consejo Europeo (Bruselas); el Consejo de la Unión Europea (Bruselas/Luxemburgo) y la Comisión Europea (Bruselas/Luxemburgo/Representaciones en los Estados miembros). (Molina, 2024)

El labor de estas instituciones se complementa con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo) que vela por el cumplimiento del Derecho de la Unión, así como por la correcta interpretación y aplicación de los Tratados por lo que revisa la legalidad de los actos de las instituciones de la UE; el Banco Central Europeo (Fráncfort) que es responsable de mantener la estabilidad de los precios en la zona del euro y de la política monetaria y de tipo de cambio en la zona del euro y prestan apoyo a las políticas económicas de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo (Luxemburgo) que busca fomentar la rendición de cuentas y la transparencia. (Luginina, 2024)

Es importante definir que los países miembros que conforman el bloque de se encuentran vinculados entre sí por el compromiso político, económico, jurídico, social y cultural que deriva del proceso de integración europea que son asumido por todos en el marco de los tratados constitutivos, y estos países miembros son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta y Países Bajos.

Por otra parte, el Parlamento Europeo (2024), nos menciona que, tras la firma del Tratado de Adhesión, celebrada en Atenas el 16 de abril de 2003:

El Presidente del Parlamento Europeo invitó a los Parlamentos de Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa a que designaran entre sus diputados un número determinado de hombres y mujeres para que participen en calidad de observadores en las actividades del Parlamento Europeo. El número de los observadores designados por cada Parlamento equivale al de los escaños atribuidos al país respectivo en virtud del Tratado de Adhesión; la designación de observadores se hará teniendo debidamente en cuenta la composición política de cada Parlamento. (párr. 1)

Y cada observador podrá afiliarse a un grupo político del Parlamento Europeo y participar en los trabajos de dicho grupo además de que podrán asistir a las sesiones plenarias del Parlamento, pero no podrán tomar la palabra, votar ni ser elegidos para ningún cargo. En las reuniones de comisión o delegación, los observadores podrán ser invitados a tomar la palabra por el presidente de la comisión o delegación, pero no podrán votar ni ser elegidos.

Antecedentes del conflicto ruso-ucraniano

Ucrania es de saber que siempre ha sido un país en división por potencias competidoras desde los guerreros mongoles del este conquistaron la Rus de Kyivan en el siglo XIII, luego fueron invadidos por el ejército polaco y lituano desde el oeste en el siglo XVI. En el siglo VII tuvo protagonismo la guerra entre la Mancocomunidad Polaco-Lituana y el imperial ruso. En aquel momento el este fue conocido bajo el nombre la “orilla izquierda” de Ucrania ya que las tierras al oeste del Dniéper se conocían como “orilla derecha” y estas estaban bajo la gobernanza de Polonia. (Horrillo, 2023)

Un siglo más tarde, 1793, la orilla derecha de Ucrania se vio anexada por el Imperio ruso, en los años siguientes mediante una política conocida como rusificación prohibió el uso y el estudio de la lengua ucraniana presionando a la población a convertirse a la fe ortodoxa rusa. Más adelante en el siglo XX, Ucrania sufre uno de sus mayores traumas tras enfrentarse a la revolución comunista de 1917 siendo uno de los muchos

países que libraron una abrupta guerra civil antes de su absorción total por parte de la Unión Soviética en 1922. (Telman, 2016)

A principios de la década de 1930 el líder soviético Joseph Stalin orquestó una hambruna que provocó la muerte de un número exagerado de ucranianos con el objetivo de obligar a los campesinos a unirse a las granjas colectivas para luego importar un gran número de rusos y otros ciudadanos soviéticos para ayudar a repoblar el este a pesar de que muchos no sabían hablar ucraniano y mantenían vínculos escasos con la región. (Sáenz & Sanz, 2022)

Conant (2022) nos menciona que:

Estos legados históricos crearon líneas de fractura duraderas. Dado que el este de Ucrania cayó bajo el dominio ruso mucho antes que el oeste, los habitantes del este tienen mayores vínculos con Rusia y son más propensos a apoyar a los líderes de tendencia rusa. Por el contrario, Ucrania occidental pasó siglos bajo el control cambiante de potencias europeas como Polonia y el Imperio Austrohúngaro, razón por la que los ucranianos del oeste han tendido a apoyar a los políticos de tendencia más occidental. La población del este tiende a ser más rusófona y ortodoxa, mientras que partes del oeste son más ucranianas y católicas. (párr.7)

Después, con el colapso de la Unión Soviética en 1991 la nación ucraniana se convirtió en una nación independiente resultando en una unificación difícil en donde por un lado “el sentimiento de nacionalismo ucraniano no está tan arraigado en el este como en el oeste” como menciona el ex embajador estadounidense en Ucrania Steven Pifer, y por otra la transición a la democracia y capitalismo que fue dolorosa y caótica por lo que muchos ucranianos del este añoraban una relativa estabilidad de épocas anteriores. (Contreras, 2023)

Conant (2022) experto en Ucrania y antiguo miembro del Consejo Atlántico de Estados Unidos menciona:

La mayor división, después de todos estos factores, es la que existe entre los que ven con más simpatía el dominio imperial ruso y soviético frente a los que lo ven como una tragedia lo que quedó a la vista durante la Revolución Naranja de 2004, en la cual miles de ucranianos manifestaban a favor de una mayor integración con Europa. (párr.9)

En el siglo XVIII Crimea que formó parte del Imperio Otomano gobernado por el Khan de los tártaros de Crimea permaneció bajo el dominio del imperio hasta que Catalina la Grande se lo arrebató a los tártaros y anexó la península al imperio ruso, después de la independencia de Ucrania en 1991 Kiev mantuvo Crimea.

Más tarde, específicamente 2014, Crimea es anexada y ocupada por Rusia seguida por un levantamiento separatista en la región oriental ucraniana de Donbás que desembocó en la declaración de las Repúblicas populares de Luhansk y Donetsk apoyadas por Rusia y que hoy en día cuando las tropas rusas vuelven a concentrarse en las fronteras de Ucrania muestran líneas de fractura reflejando la turbulenta historia de la región. (Patiño, 2022)

Ahora bien, ¿cómo influye la OTAN en la actual guerra entre Rusia y Ucrania? El nacimiento de la OTAN como alianza militar se da en 1949 como respuesta a la necesidad de los países occidentales de protegerse ante un posible ataque de parte de la Unión Soviética. Los Estados Unidos y Canadá junto con 10 países europeos como aliados entre ellos Reino Unido y Francia fueron quienes firmaron el Tratado del Atlántico

Norte dando comienzo a esta organización. Turquía y Grecia se unirían más adelante en 1952 junto con Alemania Occidental en 1955. Por otro lado, la Unión soviética busco crear una organización similar dando paso al Pacto de Varsovia que unía a la Unión Soviética con sus aliados socialistas en el este de Europa. (Montero et al., 2023)

Es así que la problemática empieza por la ampliación de la OTAN, por lo que Cordero (2022) afirma en una revista francesa que:

La última intervención de la OTAN en los Balcanes resultó polémica para Rusia. Y esta crítica aumentó tras su primera ampliación hacia el este en 1999. Tres antiguos miembros del Pacto de Varsovia como Polonia, Hungría y República Checa se sumaron a la Alianza Atlántica, algo que no gustó en Moscú. Pero esto no quedó aquí. En 2004, se produjo la mayor ampliación hacia el este con hasta siete nuevos países en la organización. Entre ellos, las tres repúblicas bálticas, algo que acercaba a la OTAN a sólo unos cientos de kilómetros de Moscú. (párr.10)

Esta situación generaría molestia para Rusia, siendo que Kremlin considerará que su seguridad nacional estaba en peligro y que los acuerdos como la Asociación de la Paz de 1994 garantiza cooperación entre la OTAN y los países europeos no miembros de la Alianza, estaban siendo olvidados. Para esto también se había olvidado la promesa del secretario estadounidense James Baker quien, en 1990 durante las negociaciones para la reunificación de Alemania, había prometido que la OTAN no se expandiría más allá de Alemania. (Müllerson, 2023)

Por ello, a pesar de las quejas del actual presidente Putin, la expansión continuó y Estados Unidos junto con la OTAN instalaron un escudo antimisiles en Rumanía y Polonia en el año 2010 aunque la OTAN lo justificara y mencionara que era para prevenir ataques desde fuera de Europa. En 2014 luego del inicio de la guerra del Donbass en el este de Ucrania, la comunidad internacional consideró las acciones de Rusia como ilegales. (Filiberto, 2022)

Es así como llegamos a la actualidad, un contexto en donde Rusia responde con negación ante la posibilidad de que Ucrania se sume a la OTAN, y mucho menos a perder una zona geopolítica y culturalmente importante como lo es Crimea. Y ello también supondría responder ante orígenes históricos y culturales que tienen en la Rus de Kiev. (Gutiérrez, 2017)

El ingreso de Ucrania en la OTAN ha sido un objetivo desde 2008 cuando la misma organización dijo expresamente que el país terminaría convirtiéndose en miembro, la invasión rusa subió la apuesta y el gobierno de Kiev solicitó el ingreso en 2021, y mientras países como Polonia y otros países de Europa del Este están a favor de dar a Ucrania la adhesión, países como Estados Unidos, Alemania y Francia están reacios a dar un paso como ese que podría ampliar la guerra actual con Rusia y han resistido afirmando que la prioridad es ayudar militarmente a Ucrania y dejar la cuestión de la adhesión para luego. Ante todo, ello ¿Por qué apoya la Unión Europea a Ucrania y como apoya al país?

Luego de que el 24 de febrero de 2022 las fuerzas armadas rusas iniciaran una invasión a gran escala de Ucrania, la Unión Europea reaccionó rápida y decisivamente al ataque de Rusia mediante la adopción de medidas restrictivas, la Unión Europea ha intensificado su apoyo político, humanitario, militar y financiero a la economía y sociedad de Ucrania, y así mismo a la reconstrucción de su futuro.

El Parlamento Europeo menciona que Rusia violó el Derecho Internacional y se anexionó Crimea, una medida condenada enérgicamente por la Unión Europea. Desde entonces, Ucrania ha sufrido ataques de guerra híbrida, que incluyen la presión económica y ataques de desinformación. En 2022 Rusia lanzó un gran ataque contra Ucrania que desencadenó una respuesta con una serie de sanciones contra Rusia por parte de la Unión Europea y con iniciativas de apoyo a Ucrania.

La invasión ilegal no solo es un ataque a la integridad territorial de país, sino que supone un riesgo grave para la seguridad y estabilidad de toda Europa. Así como también un ataque a los valores fundamentales que defiende la Unión Europea como lo es la libertad y la democracia.

El Parlamento Europeo (2024) afirma que:

En 2014 se aprobó el acuerdo de asociación UE-Ucrania. El acuerdo establece la asociación política y la colaboración económica entre la UE y Ucrania y prevé el libre acceso mutuo al mercado. Ucrania solicitó la adhesión a la UE en febrero de 2022. El Parlamento apoyó su solicitud e instó a los países de la UE a concederle el estatus de candidato, lo que ocurrió en junio de 2022. (párr.7)

Para posteriormente iniciar las conversaciones de adhesión, que se iniciaron formalmente en diciembre de 2023. Para ingresar en la UE, Ucrania, al igual que otros posibles miembros, debe contar con instituciones estables que garanticen la democracia y el Estado de Derecho, una economía de mercado en funcionamiento y la capacidad de asumir y cumplir las obligaciones de la pertenencia a la UE.

Actualmente en 2024 los eurodiputados alcanzaron un acuerdo con los países de la Unión Europea sobre la revisión del presupuesto comunitario a largo plazo para garantizar una solución de financiamiento estable para Ucrania, proporcionará a Ucrania 50.000 millones de euros en préstamos y subvenciones hasta finales de 2027. (Dulik et al., 2023)

Materiales y métodos

El presente documento investigativo fue elaborado con la ayuda de la metodología cualitativa, en la cual Molano, Valencia y Pulido (2022) nos menciona que “permite hallar respuestas a preguntas basadas en la experiencia, en donde los datos obtenidos no son cuantificables (objetivos) sino que son subjetivos, por tal razón brindan una comprensión más profunda del objeto de estudio” (p.22).

En cuanto a los métodos de recopilación de datos utilizados, se trabajó con datos bibliográficos y empíricos, y es aquí es donde encontramos la Revisión Bibliográfica que permitió que se analizaran los datos recogidos de investigaciones y publicaciones originales en base a la identificación y recolección de la evidencia científica más reciente y actualizada sobre un área determinada, logrado por un proceso específico de búsqueda, seguido de la agrupación y extracción de la información desde una perspectiva estructurada y profesional. En relación a los métodos, fueron utilizados en tres vertientes, analítico, exegético e histórico, los cuales permitieron la correcta realización del presente artículo. (Gómez et al., 2014)

Análisis del reglamento N°2022/345 frente al conflicto ruso-ucraniano

La Unión Europea como bloque de integración es uno de los más consolidados en todo el mundo, logrando llegar a casi una totalidad de unión económica, además de unir a 27 países europeos para una libre circulación de comercio y también de particulares, es conocida por mantenerse firme ante sus principios y propuestas, por lo que era de esperar tuvieran una reacción inmediata ante la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Es por ello por lo que el Consejo de la Unión Europea decidió modificar la Decisión N°2014/512/PESC e imponer medidas restrictivas adicionales con respecto a la presentación de servicios de mensajería financiera a determinadas entidades de crédito y sus filiales rusas que sean relevantes para el sistema financiero ruso, además de prohibir el suministro de billetes denominados euros a Rusia.

Esto debido a que el bloque de integración considera el ataque realizado por Rusia contra Ucrania como un ataque que constituye una flagrante violación de la integridad territorial, la soberanía y la independencia del país Ucrania, por lo cual el Consejo Europeo condena con la máxima firmeza la agresión militar no provocada e injustificada que la Federación de Rusia ha llevado a cabo contra Ucrania, acciones militares que se consideran ilegales violando gravemente el Derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas lo que sofoca la seguridad y la estabilidad europea y mundial.

Hay que recalcar que ni Rusia ni Ucrania forman parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aunque Ucrania ya ha ejercido en dos ocasiones su prerrogativas para aceptar legalmente la jurisdicción de la Corte sobre los presuntos crímenes que se han cometido en su territorios, buscando así Ucrania una protección y que se establezcan sanciones en contra de Rusia, aun así la Fiscalía de la Corte Penal Internacional considera que en la invasión de Rusia a Ucrania se han cometido crímenes que entran bajo su jurisdicción, y se evalúa crímenes de genocidio, guerra y crímenes de lesa humanidad. (Ruiz, 2023)

Países como Estados Unidos han determinado que Rusia ha cometido crímenes de lesa humanidad y de genocidio ya que fueron asesinatos deliberados de personas de un determinado grupo nacional, étnico, racial o religioso, con la intención de destruir al grupo. La Corte Penal Internacional también menciona que existen motivos para creer que Putin tienen responsabilidad penal individual por no haber ejercido un control adecuado sobre los subordinados civiles y militares que cometieron los actos, o permitieron su comisión, y que estaban bajo su autoridad y control efectivos, de conformidad con la responsabilidad superior. Es por esto que en el 2023 se emitió una orden de detención por los crímenes cometidos.

Además de lo mencionado el referido reglamento contempla sanciones que afectan desde la perspectiva económica y la prestación financiera como herramienta fundamental para el intercambio de transacciones e información financiera, siendo un obstáculo para la estimulación del desarrollo económico y el desarrollo empresarial.

En el artículo 1 del referido reglamento que se incorpora a la Decisión N°2014/512/PESC, la cual establece que a partir del 12 de marzo de 2022 queda prohibido prestar servicios especializados de mensajería financiera a Novikombank, Promsvyazban, a Bank Rossiya Sovcomban. Y a VTB BANK uno de los principales bancos universales de Rusia y el mayor en términos de capital autorizado. (Cámara Zaragoza, 2024)

La restricción que presenta este artículo implicaría la prohibición de enviar mensajes de pago a cualquier otro banco o institución conectada a SWIFT, esta es una empresa que vincula más de 11000 instituciones

financieras en más de 200 países con sede en Bélgica y por ende sujeta a al reglamento, y alrededor del 50% de los bancos de Rusia se conectaban con SWIFT, el resto depende de SPFS y otros instrumentos bilaterales.

Además de esto, en el artículo 1 que se añadió también se prohíbe vender, transferir o exportar billetes denominados en euros a Rusia o a cualquier persona jurídica, entidad u organismo en Rusia, incluidos el Gobierno y el Banco Central de Rusia. Lo que ha causado un bloqueo económico que se dificulta la situación para las empresas extranjeras que tenían sucursales en Rusia (Golovkin, 2022).

Es por ello por lo que las sanciones han llevado a que las empresas vean como opción el salir de Rusia, ya que todo se ha vuelto más costoso y quedarse se ha vuelto un riesgo. Teniendo como ejemplo a empresas como McDonald's que vendió más de 800 locales, cancelando más de US\$1.000 millones en el proceso y Nestlé que como afirmó a la CNN tiene seis fábricas y alrededor de 7.000 empleados en Rusia, y luego de las sanciones había reducido drásticamente su gama de productos en Rusia para proporcionar solo alimentos básicos y esenciales para la población. De igual forma, el artículo 4 del reglamento prohíbe la inversión en proyectos cofinanciados por el fondo Ruso de Inversión Directa o contribuir de otro modo a tales proyectos (Ziady, 2023).

Galeza y Chan (2015) menciona que se entiende por inversión directa:

La inversión directa adopta diferentes características y formas. Una empresa puede entrar en un mercado extranjero mediante la inversión directa en proyectos nuevos (conocida como “green field”), y proveer fondos para construir una nueva fábrica, planta de distribución o tienda, por ejemplo, con el fin de establecer su presencia en el país receptor. Pero podría también optar por la inversión directa en emprendimientos existentes (o “brownfield”), e invertir en una empresa local ya establecida o asumir su control, en lugar de establecer una nueva. (p. 34)

Galeza y Chan (2015) también afirman que “esto implica adquirir sus instalaciones, proveedores y operaciones, y a menudo la marca misma. Los países pueden alentar el ingreso de inversión directa para mejorar sus finanzas. La inversión directa también puede beneficiar la balanza de pagos de un país” (p.34).

Teniendo en cuenta aquello, estaría afectando no únicamente a Rusia sino también a las empresas extranjeras que tenían beneficio en Rusia y que quizás también aportasen en cuestiones de inversión a empresas locales de ese país, lo que produce trabas para las empresas dificultando la circulación de bienes y servicios que son necesidades para los clientes. Una de las cosas rescatables es que quizás este punto podría haber evitado que empresas productivas por mayor competencia forzaran el cierre de compañías locales menos productivas.

Al afectar económicamente a las empresas locales y extranjeras se está forzando al cierre de ciertas empresas o sucursales que provoca la disminución del empleo y el aumento de despidos lo que afecta a miles de trabajadores. Al prohibir la inversión directa, se arriesga a alejarse del aumento del empleo.

Resultados y discusión

Debido a que, sanciones impuestas por la Unión Europea a Rusia que se caracterizan por ser de ámbito económico, es que las afectaciones que se han producido también han afectado al bloque. Entre ellas el esfuerzo de aplicación y supervisión ya que el régimen de sanciones es extenso y exige un esfuerzo considerable por parte de los estados miembros del bloque debido a que la normativa está en constante

actualización lo que provoca cambios constantes que desestabilizan ya que los cambios abruptos que se produjeron y que deberían ser progresivos.

A su vez, las empresas y ciudadanos europeos que contienen relaciones con Rusia deben realizar una vigilancia particular con respecto a la normativa ya que las normas del bloque también aplican para los particulares causando efectos sociales que, con varias autoridades competentes y criterios cambiantes o sujetos a interpretación, dificulta también su aplicación.

Además de esto, las restricciones producen obstáculos para la exportación de productos y tecnología, así como productos específicos como el refinado de petróleo lo que ha afectado a las empresas europeas que solían exportar lo que ha generado una reducción en los ingresos de exportación obligando a las empresas a buscar nuevos mercados y creando consecuencias económicas.

Lo cual ha afecta también al bloque ya que aquello ha provocado el aumento de precios en cuanto a la energía y es de conocimiento que existe una dependencia del gas y petróleo Ruso, por lo que los países miembros dependen en gran medida por ello respuestas por parte de Rusia como la reducción del suministro de gas ha provocado un aumento elevado en los precios de energía de Europa afectando tanto a los consumidores como a las industrias, lo que incrementa el costo de producción y reduce el poder adquisitivo.

También se puede entender que las restricciones han afectado a las industrias europeas de alta tecnología ya que antes suministraban productos a Rusia y ahora han tenido que adaptarse a las nuevas restricciones. Estas sanciones han provocado la reducción de inversiones rusas en Europa y viceversa afectando sectores como la banca, la industria y la tecnología generando desestabilidad en lo que concierne a la inversión.

Los exportadores europeos también han tenido que enfrentarse a pérdida y a la necesidad de buscar nuevos mercados para sus productos, teniendo que adaptarse a un nuevo entorno económico marcado por los cambios constantes y el aumento de costos. Otro de los efectos que se han producido es la tensión geopolítica que ha provocado una reputación bancaria negativa especialmente con los bancos rusos en la Unión Europea, lo que efectuó una crisis para Sberbank Europe AG y sus filiales en Croacia y Eslovenia que experimentaron una salida significativa de depósitos, dejando a estas instituciones en riesgo de fallar. (Urbaneja, 2022)

Las medidas restrictivas han limitado la capacidad del sistema bancario que financia el sector real de la economía, lo que puede llevar a un aumento significativo de préstamos no productivos, o en casos extremos a una inestabilidad financiera severa, la capacidad limitada del sistema bancario puede llegar a resultar en condiciones de no viabilidad de algunos bancos grandes rusos.

Estas medidas afectan negativamente al sector real de la economía, la moneda y el sistema bancario, además de los mercados financieros de la Federación Rusa, lo que tiene repercusiones en la Unión Europea ya que la presión sobre la economía rusa podría intensificarse afectando indirectamente a través de vínculos financieros y económicos a la Unión Europea. Lo que provoca un bloqueo económico además de un aislamiento a Rusia.

Teniendo en cuenta aquello y la dependencia mundial hacia las potencias que se encuentran en tensión, queda en reflexión si este tipo de reglamentos de verdad generan un aporte para el país afectado por el conflicto que en este caso es Ucrania o si en realidad nos vemos ante un conflicto histórico-cultural disfrazado entre las potencias aliadas al bloque y Rusia, con un objetivo de limitación y aislamiento de fin geopolítico.

Conclusiones

Es imprescindible que se realice una ponderación entre las ventajas y desventajas como efectos derivados de este tipo de reglamentos producto de la Unión Europea que sancionan a Estados, percatándose que también se afecta al bloque y los países asociados a este. Por lo que se debe poner en balanza si se producen más efectos positivos o si por el contrario produce más efectos negativos tanto para la víctima como para el bloque.

Al respecto, se puede concluir en que el Reglamento N°2022/345 refleja la respuesta de la Unión Europea a la agresión rusa, estableciendo un marco jurídico que busca limitar las capacidades económicas y militares de Rusia. Asimismo, las sanciones impuestas han tenido efectos significativos, afectando no solo a la economía rusa, sino también a las economías de los países miembros de la UE y a la estabilidad del mercado internacional.

De igual manera, es necesario tener en cuenta las razones por las cuales se llevan a cabo este tipo de conflictos entre países de forma tal que se evite caer en información sesgada que busquen una alteración de la percepción que se tiene sobre un país en concreto y sopesar que los conflictos traen consigo cambios que muchas veces son necesarios para ambos países. Por ello también se recomienda mantener una imparcialidad a la hora de cursar estos temas, ya que estos conflictos acarrearán una cronología histórica cultural y geopolítica que va más allá de las imperfecciones sensacionalistas que los medios de comunicación en base a los intereses de potencias generan para lograr que la población se acople a sus ideales.

Cabe indicar que se reafirma en esta investigación que la guerra en Ucrania y las respuestas internacionales a través de sanciones tienen repercusiones más amplias en la geopolítica mundial y con base en este conflicto no solo se pone en riesgo la seguridad regional, sino que también redefine las alianzas y la cooperación internacional, lo que exige una reevaluación de las estrategias de seguridad colectiva y de gestión de conflictos a nivel global.

Referencias

- Cámara Zaragoza. (2024). Sanciones UE-Rusia. ¿Qué consecuencias tienen para las empresas? — Cámara de Zaragoza. *Cámara de Zaragoza*. <https://www.camarazaragoza.com/productos/sanciones-ue-rusia-que-consecuencias-tienen-para-las-empresas/>
- Comunidad de Madrid. (2019). Origen y evolución de la Unión Europea. 3. https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/dgae_guia_de_politicas_origen-y-evolucion-de-la-ue_2019.pdf#:~:text=peraci%C3%B3n%20con%20el%20Estado%20y%20la%20Uni%C3%B3n%20Europ.%20de%20actualizaci%C3%B3n:
- Conant, E., & Mitchell, J. J. (2022). Rusia y Ucrania: unidos y divididos por una intrincada historia. *National Geographic*. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2022/02/rusia-y-ucrania-unidos-y-divididos-por-una-intrincada-historia>
- Contreras, J. (2023). La guerra Rusia-Ucrania: ¿un conflicto intratable? *Ciencia Política*, 18(36). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n36.104483>
- Cordero, Á. (2022). OTAN: historia de la alianza militar protagonista en la crisis de Ucrania - Historia. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/historia/20220223-otan-historia-rusia-ucrania-tesis>

- Dulik, T., Aleksandriuk, T., Taranenکو, V., Koriahina, T., & Cherba, V. (2023). Priorities for the development of the social field in Ukraine and its legal regulation in the context of adaptation to European standards. *Ius Humani. Law Journal*, 12(2). <https://doi.org/10.31207/ih.v12i2.333>
- Filiberto, F. (2022). Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania. <https://masprensa.com/wp-content/uploads/2024/05/conflicto-rusia-ucrania.pdf>
- Galeza, T., & Chan, J. (2015). ¿Qué es la inversión directa? *Vuelta a lo esencial*, 34. <https://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2015/09/pdf/basics.pdf#:~:text=Finanzas%20y%20Desarrollo%20Septiembre%20de%202015.%20VUELTA%20A%20LO%20ESENCIAL.>
- Golovkin, P. (2022). Estos son los bancos rusos afectados por la expulsión de SWIFT. *Euronews.com*. <https://es.euronews.com/my-europe/2022/03/02/estos-son-los-bancos-rusos-afectados-por-la-expulsion-de-swift>
- Gómez, E., Navas, D. F., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81(184). <https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066>
- Gutiérrez, A. T. T. (2017). Las claves del conflicto entre Rusia y Occidente después de Crimea y el conflicto con Ucrania. 57(2). <https://doi.org/10.24201/fi.v57i2.2430>
- Horrillo, P. (2023). Teoría de la Guerra Justa: El caso de Ucrania y Rusia. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/69058>
- Luginina, K. (2024). La competencia de control político del Parlamento Europeo sobre la Comisión Europea: un análisis del mecanismo de la moción de censura. <http://hdl.handle.net/2445/214526>
- Molano, M., Valencia, A. M., & Pulido, M. (2022). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Semillas del Saber*, 1(1), 22. <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/semillas/article/view/314/178>
- Molina, C. F. (2024). La importancia de la jurisdicción en la conformación del derecho comunitario. El papel de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la articulación del proceso de integración europea. 12(21). <https://doi.org/10.16890/rstpr.a12.n21.e529>
- Montero, L., Jiménez, J., & Ardila, C. (2023). Efectos geopolíticos de la guerra de Ucrania. *Novum Jus*, 17(1). <https://doi.org/10.14718/novumjus.2023.17.1.9>
- Müllerson, R. (2023). War in Ukraine: How Did we Get there and is there a Way Out of It? *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 23. <https://doi.org/10.22201/iiij.24487872e.2023.23.17891>
- Parlamento Europeo. (2024). ¿Cómo apoya la UE a Ucrania? | Temas | Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20220127STO22047/como-apoya-la-ue-a-ucrania>
- Parlamento Europeo. (2024). Observadores en el Parlamento Europeo: informaciones. https://www.europarl.europa.eu/observers/information_es.htm#top
- Patiño, C. (2022). *Guerra en Ucrania*. Debate.

- Ruiz, L. (2023). Ineficacia del Estatuto de Roma e inoperancia de la Corte Penal Internacional. *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, 1(1). <https://doi.org/10.59673/amag.v1i1.30>
- Sáenz, J. M., & Sanz, C. (2022). Revisiting Cold War Concepts and Interpretations: The State of the Art Among the Echoes of a New Cold War. *Varia Historia*, 38(78). <https://doi.org/10.1590/0104-87752022000300012>
- Saraiva, A. (2022). El Brexit y la relación entre el Reino Unido y la UE desde la perspectiva de un sistema adaptativo complejo. *Foro Internacional*, 62(4). <https://doi.org/10.24201/fi.v62i4.2855>.
- Telman, P. (2016). El Conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría. *Foro internacional*, 56(2). <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v56n2/0185-013X-fi-56-02-00470.pdf>
- Telman, P. (2016). serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría. *Foro Internacional*, 56. SciELO. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v56n2/0185-013X-fi-56-02-00470.pdf>
- Unión Europea. (2014). *Reglamento (UE) n° 833/2014 del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0833&qid=1727737452428>
- Unión Europea. (2022). *Reglamento (UE) 2022/345 del Consejo de 1 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 833/2014 relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania*. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2022/345/spa>
- Unión Europea. (2024). *Tipos de instituciones, órganos y agencias | Unión Europea*. European Union. https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/types-institutions-and-bodies_es
- Urbaneja, J. (2022). Los mecanismos de gestión de crisis bancarias como garantía de estabilidad financiera en la Unión Europea. El Tribunal General desestima los recursos contra la resolución del Banco Popular. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.73.08>
- Ziady, H. (2023). Aumentan los riesgos para las empresas occidentales en Rusia. Entonces, ¿por qué tantas compañías se están quedando? | CNN. *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/07/26/negocios-riesgos-empresas-occidentales-rusia-por-que-se-quedan-trax/>